NACIONAL

Avanza Marea Verde en 24 entidades: Tabasco despenaliza el aborto hasta las 12 semanas de gestación

14 de mayo de 2025 · 2 min de lectura



Con 33 votos a favor, uno en contra y una abstención, el Congreso de Tabasco aprobó la despenalización del aborto hasta la doceava semana de gestación. Con esta decisión, la entidad se convierte en la número 24 en México en garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su maternidad por cualquier causal.

La votación se realizó este 14 de mayo tras la resolución del Amparo en Revisión 153/2023 por parte del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito, el pasado 4 de abril. El órgano declaró inconstitucionales los artículos del Código Penal de Tabasco que prohibían de forma absoluta el aborto voluntario.

El recurso fue impulsado por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que ha promovido diversas acciones legales para avanzar en la despenalización del aborto en varias entidades del país. Estas iniciativas toman como base el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que, en 2021, declaró inconstitucional penalizar el aborto por cualquier motivo.

Antes de esta reforma, el Código Penal estatal contemplaba penas de seis meses a tres años para las mujeres que interrumpieran su embarazo. Tras la aprobación en el pleno, el presidente de la Mesa Directiva, Marcos Rosendo Medina Filigrana, instruyó emitir el decreto al Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación oficial.

> *#ÚltimaHora | #ConPerspectiva ¡Es ley! Con 33 votos a favor, una abstención y uno en contra, el Congreso de Tabasco aprobó la despenalización del aborto hasta la semana 12 de gestación. La decisión se tomó este 14 de mayo. ?*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — MAY 14, 2025***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/avanza-marea-verde-en-24-entidades-tabasco-despenaliza-el-aborto-hasta-las-12-semanas-de-gestacion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.